



SERVICIO DE SALUD VALDIVIA  
 HOSPITAL BASE VALDIVIA  
 DEPTO GESTION DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
 DRA. MSCHDF/SGH/NCF/CSP/VYM

RESOLUCIÓN EXENTA N°

Valdivia,

018212 27.10.2021

**VISTOS:** Estos antecedentes, Renuncia Voluntaria a contar del 15.02.2020 Auxiliar de la Unidad de Lavandería del Hospital Base Valdivia; Res. Exenta N° 015692 de fecha 24.09.2021 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; **y Considerando** Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; Instructivo Presidencial sobre Buenas prácticas laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015 en su punto 2.- Ejes principales específicamente, letra b) y c); Ley 20.609/2012 que establece medidas sobre discriminación; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; el D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo; Ex. N° 7/2019, de la Contraloría General de la República

**Y TENIENDO PRESENTE** que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso para seleccionar el cargo Auxiliar de la Unidad de Lavandería del Hospital Base Valdivia, grado 24° EUS; y la Resolución Res.TR N° 439/379/2021, emanada del Servicio de Salud Base Valdivia, la cual renueva el Nombramiento de Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1º **LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO** para el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en Hospital Base Valdivia.

2º **APRUEBASE**, las siguientes bases por las cuales se registrá este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

**PROCESO SELECCIÓN INTERNO PARA PROVEER CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIO, PARA UNIDAD DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA.**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

- |                         |   |  |
|-------------------------|---|--|
| 1. N° de vacantes       | : | 01   |
| 2. Planta               | : | Auxiliar.  |
| 3. Calidad Jurídica     | : | Contrata.  |
| 4. Horas                | : | 44 horas.  |
| 5. Renta Bruta          | : | \$410.134.- Total haberes                              |
| 6. Unidad de desempeño: |   | Unidad de Lavandería                                   |
| 7. Jefatura Directa     | : | Jefatura Unidad Lavandería del Hospital Base Valdivia. |

**II. REQUISITOS LEGALES DFL N° 19/2017.**

Cargo	Grado	Requisitos
Auxiliar	24	Alternativamente i) Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o, ii) Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de Auxiliares al 1 de julio de 2008.

### III. OTROS REQUISITOS

- a) Licencia de Enseñanza Media aprobada, emitido por el Ministerio de Educación.
- b) Deseable experiencia de 1 año en cargos similares en instituciones de salud públicas o privadas.
- c) Capacitaciones relacionadas con el cargo, tales como: Uso de maquinaria de lavado y secado industrial, Curso de aseo y sanitización Hospitalaria y curso de Infecciones asociadas a la atención en salud.
- d) Podrán postular quienes se encuentren con contrato o convenio vigente con el Hospital Base Valdivia, al momento del presente llamado a selección.

### IV. PERFIL DEL CARGO

Auxiliar de Servicio responsable de la operación de lavado y secado de la ropa hospitalaria utilizada en los diversos servicios del Hospital Base Valdivia, asegurando la calidad del proceso a través de la clasificación del tipo de prenda según su uso o grado de contaminación. Además, será responsable de mantener el orden y limpieza de su zona de trabajo, resguardando la integridad y seguridad del equipamiento industrial y dependencias del servicio de lavandería.

#### 1. Funciones del cargo:

- Operar y supervisar maquinarias: lavadora industrial, secadora, e implementos relacionados al proceso de lavado y secado de ropa hospitalaria.
- Realizar un correcto pesaje según requerimiento de carga de ropa hospitalaria de acuerdo a la estrategia de lavado, tipo de prenda y material de fabricación.
- Realizar labores de limpieza en las dependencias, maquinarias de lavado, secado e implementos utilizados durante el proceso.
- En labores de secado, distribuir la ropa al personal de área de planchado y preparación de ropa limpia, segregados según su tipo de prenda y material de fabricación.
- No se restringen responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura directa y/o Dirección del Hospital Base Valdivia.
- Resguardar y cumplir con normas de seguridad asociadas a riesgos propios del puesto de trabajo.

#### Competencias del cargo:

N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Compromiso Organizacional	2
2	Probidad	2
3	Trabajo en Equipo	2
4	Adaptación al cambio	2
5	Orientación al Usuario	2
Competencias Específicas		Nivel de Desarrollo (Uso exclusivo del Psicólogo Psicolaboral)
1	Empatía y habilidades vinculares	2
2	Proactividad	2
3	Compromiso con la calidad del trabajo	2
4	Responsabilidad y sistematicidad	2
5	Planificación y Organización	2

### V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** La persona seleccionada deberá relacionarse con los Funcionarios de Unidad de Lavandería del Hospital Base Valdivia
- 2) **Superior directo:** Jefatura Unidad de Lavandería del Hospital Base Valdivia.
- 3) **Se coordina Internamente:** personal de servicios clínicos y administrativos del Hospital Base Valdivia.
- 4) **Se Coordina Externamente:** No aplica.
- 5) **Condiciones laborales:** Jornada laboral diurna de 44 horas, horario Lunes a Jueves de 08:00 – 17:00 horas Viernes de 08:00 - 16:00 hrs, con disponibilidad de realizar horas extras, para dar continuidad a la atención de la Unidad. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de la evaluación de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Si el postulante seleccionado, presentó observaciones en la evaluación psicométrica, su contrato inicial, será por 3 meses y las evaluaciones de desempeño, les serán realizadas de manera mensual, es decir, la persona seleccionada, tendrá tres evaluaciones de desempeño y dependiendo de esta, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Riesgos Psicolaborales.

### VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base [www.hbvaldivia.cl](http://www.hbvaldivia.cl) en el banner Trabajo con Nosotros >>> "Procesos de Selección".

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la documentación, en un sobre cerrado, en el siguiente orden:

1. Formulario de Postulación.
2. Formulario Currículum Ciego.
3. Presentar copia Licencia Enseñanza Media.
4. Certificado de RRHH que señale que no se encuentra, ni ha sido sometido a un sumario administrativo.
5. Certificado Antigüedad Laboral o de Relación de Servicio.
6. Copias de Certificados de Capacitación o certificado histórico de cursos emitido por la Unida de capacitación del establecimiento y que sean relacionados con el cargo.

La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el día **28 de octubre al 03 de noviembre del 2021 ambos días inclusive**, en la Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia, ubicada en Bueras N° 1003, de Lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas, en un sobre cerrado, indicando:

**POSTULANTE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO**  
**CARGO: AUXILIAR SERVICIO PARA UNIDAD DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA.**  
**APELLIDO PATERNO – APELLIDO MATERNO**

Consultas al correo electrónico: [veronica.yanezm@redsalud.gov.cl](mailto:veronica.yanezm@redsalud.gov.cl)

#### VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Jefe Unidad de Lavandería.
- Jefe (S) Depto. Gestión de las Personas, o quien cumpla las funciones de tal.
- Depto. Jurídico Hospital Base Valdivia.
- Fenats Hospital Base Valdivia, con derecho a voz.
- Jefe Subdepto de Reclutamiento y Selección de Personas del Hospital Base Valdivia, o quien cumpla las funciones de tal.
- Profesional Subdepto. de Reclutamiento y Selección de Personas, quien actuará como secretaria del proceso.

a) El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del concurso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento, asumirán las subrogancias respectivas o quien sea designado para esta función.

b) El comité podrá sesionar en modalidad mixta, es decir, de manera remota a través de la plataforma Zoom y reuniones presenciales, sesiones que serán coordinadas por el Subdepto. de Reclutamiento y Selección del Hospital Base Valdivia.

#### VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación de los postulantes constará de cinco etapas que se indican en la siguiente tabla:

Etapa	Factor	Sub factor	Criterio	Ptaje sub factor	Ptaje max	Ptaje mín.
1	Estudios, curso de formación Educacional y cursos de capacitación  • <b>Requisitos obligatorios</b>	Formación	<b>Presenta Licencia de Enseñanza media *</b>	14	20	14
		Capacitación	Cursos: Uso de maquinaria de lavado y secado industrial, Curso de aseo y sanitización Hospitalaria y curso de Infecciones asociadas a la atención en salud. (02 puntos por actividad de capacitación, máximo 06 ptos.)	6		
2	Experiencia laboral	Experiencia Laboral Calificada	Tener más de 1 años de experiencia	20	20	10
			Tener entre 6 meses y menos de 1 año	15		
			Tener menos de 6 meses de antigüedad	10		
3	Evaluación Psicolaboral	Entrevista psicolaboral	Postulante recomendable para el cargo	25	25	15
			Postulante recomendable con observaciones	15		
			Postulante no recomendable	0		
4	Entrevista apreciación global del candidato	Entrevista comisión	Promedio de puntaje de evaluadores.	35	35	N/A
<b>Total</b>					100	

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

### **Factor 1: “Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación”**

Se compone de subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

#### **a) Subfactor: Formación Educacional**

Se evaluará la pertinencia de la Licencia de Enseñanza Media, según las características definidas en el perfil de selección.

#### **b) Capacitación relacionado con el cargo**

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas, aprobadas con horas y que se hayan realizado posteriores a la obtención de Licencia de Enseñanza Media.

**Obs: la evaluación será en horas Pedagógicas, los certificados de capacitaciones que contengan horas cronológicas, se traspasarán a horas pedagógicas y los certificados que no contengan datos de horas y/o fecha de ejecución, no serán considerados en la evaluación curricular. A su vez, los certificados que sólo indiquen horas, pero sin especificar que sean cronológicas o pedagógicas, se considerarán como pedagógicas.**

### **Factor 2: “Experiencia Laboral”**

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral, en el área de desempeño del cargo a postular y considera experiencia laboral certificada, bajo cualquier modalidad de contrato, en Sector Público o privado.

**Obs: Para este factor no serán considerados; Boletas de honorarios, Certificado de cotizaciones, Finiquitos, Cartas de recomendaciones y Certificados que no contengan firmas ni fechas de inicio y término de contrato.**

### **Factor 3: “Adecuación Psicológica para el cargo”**

Se evaluará este factor a través de la plataforma Keyclouding, habilitada para evaluaciones Psicométricas de nuestra Institución. Será aplicada como máximo a 10 postulantes, con mejores puntajes de la sumatoria de los Factores I y II.

**Obs: El candidato cuyo informe psicolaboral sea “no recomendable”, no pasa a siguiente etapa, independiente sumatoria de puntajes de factores anteriores de las presentes bases.**

### **Factor 4: “Apreciación Global del Candidato (a)”**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección, como máximo a los (las) 06 postulantes con mejor puntaje, en la sumatoria de los cuatro Factores anteriores; pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo.

Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 35 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

## **IX. MECANISMOS DE DESEMPATE**

En caso de que exista un número superior a 10 postulantes, con igualdad de puntaje en la sumatoria de los Factores anteriores, para optar a pasar a la Etapa de Evaluación Psicolaboral, el criterio que primará en orden de prelación, será el siguiente:

- Mecanismo de desempate, será la mayor experiencia en el sector público, ésta será en razón a aquel postulante que tenga mayor antigüedad en el sector público.

## **X. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO**

- El Comité de Selección presentará al Subdirector Administrativo del Hospital Base Valdivia, una terna en orden decreciente los puntajes de los Postulantes que pasaron a la última etapa.
- La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los candidatos. En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga el mínimo de puntaje, podrá declarar desierto el proceso.
- La Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Base Valdivia, notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final a los demás concursantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la definición del ganador del proceso de selección.

### XI. ASUNCION DE FUNCIONES

Terminado el Proceso, el profesional seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinara la fecha de asunción del cargo.

### XII. CONSIDERACIONES

- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor fundadas.
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Servicio y del Hospital Base Valdivia.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Subdirector Administrativo se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente Proceso de Selección.
- En caso de existir un empate al final del proceso, la Comisión podrá sugerir al Subdirector Administrativo el candidato más idóneo para desempeñar el cargo.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante.
- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de la evaluación de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Si el postulante seleccionado, presentó observaciones en la evaluación psicométrica, su contrato inicial, será por 3 meses y las evaluaciones de desempeño, les serán realizadas de manera mensual, es decir, la persona seleccionada, tendrá tres evaluaciones de desempeño y dependiendo de esta, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.

### XIII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital Base y del Servicio de Salud Valdivia	28 de octubre del 2021	
Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia	28 octubre 2021	04 Noviembre 2021
Evaluación curricular	08 Noviembre 2021	12 Noviembre 2021
Entrevista Psicolaboral	15 Noviembre 2021	17 noviembre 2021
Entrevista Personal	22 noviembre 2021	26 noviembre 2021
Información Resultados finales	29 noviembre 2021	
Asumo de funciones	01 de Diciembre del 2021	

3.- **PUBLIQUESE** esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia y del Servicio de Salud Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



*M<sup>o</sup> Soledad Cheng*  
**DRA. MARIA SOLEDAD CHENG DE FILLIPIS**

**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL BASE VALDIVIA**

#### DISTRIBUCION:

- Unidad Lavandería
- Depto. Operaciones.
- Depto. Gestión de las Personas HBV.
- Depto. Jurídico HBV
- Fenats Hospital Base Valdivia
- Oficina de Partes HBV.
- Fenats HBV.

018212 27.10.2021

MINISTRO DE FE